



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 031 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ENE 2012

VISTO: El Memorandum N° 059-2012/GOB.REG.HVCA/PR-AP-VCM, con Proveído N°405254-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 502-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de octubre del 2011, se designó a don Eduardo Martin Tadeo Pariona Cueto, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de don **Eduardo Martin Tadeo Pariona Cueto**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 502-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el señor **Eduardo Martin Tadeo Pariona Cueto**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

